



Resolución Ministerial No. 002-2011-MC

Lima, 06 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Instituto Nacional de Cultura al Ministerio de Cultura; contemplando que el proceso de fusión concluía el 30 de setiembre de 2010, por lo que con posterioridad a dicha fecha toda referencia al Instituto Nacional de Cultura debe entenderse como efectuada al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 102/INC de fecha 27 de enero de 2010, se designó al señor Juan Augusto Fernández Valle en el cargo de confianza de Director de la Dirección Regional de Cultura de Ayacucho;

Que, el citado funcionario ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se acepte dicha renuncia y se encargue las funciones del Director de la Dirección Regional de Cultura de Ayacucho;

Estando a lo visado por la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y los Decretos Supremos Nros. 001-2010-MC y 002-2010-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Augusto Fernández Valle, al cargo de confianza de Director de la Dirección Regional de Cultura de Ayacucho, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la señora Delia Tania Santayana Añaños las funciones de Directora de la Dirección Regional de Cultura de Ayacucho.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

